



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 486 -2022-GR.APURIMAC/GR.

Abancay, 30 DIC. 2022

VISTO:

El Informe N° 182-2022-GRAP/06/GG de fecha 21/11/2022, el Informe N° 719-2022-GRAP./09/GRPPAT., de fecha 21/11/2022, el Informe N° 355-2022-GRAP/09.03/SGDIEI de fecha 18/11/2022, el Informe Técnico N° 015-2022-GR.APURIMAC/SGDIEI.AHQ, de fecha 18/11/2022, el Informe N° 1106-2022-GRAP/DRADM-OF.RR.HH Y E., de fecha 10/11/2022, el Informe N° 614-2022-GRAP/DRADM/OF.RR.HH.REM de fecha 09/11/2022; y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4 de la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y sus modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, "La autonomía, es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, sujetándose a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas";

Que, el artículo 4 de la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización del Estado, dispone que la finalidad fundamental del proceso de modernización de la gestión del Estado es la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil tiene como finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor servicio civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, conforme al artículo 9 del Decreto Legislativo N° 276, concordante con los artículos 16, 17 y siguientes del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la estructura de la carrera administrativa se organiza por grupos ocupacionales: profesional, técnico y auxiliar; y niveles dentro de cada grupo ocupacional;





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, el artículo 4 de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, establece una nueva clasificación del personal del empleo público: 1) Funcionario Público, 2) Empleado de confianza, 3) Servidor Público, comprendido por: a) Directivo Superior, b) Ejecutivo, c) Especialista y d) De apoyo;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", que establece y precisa las normas técnicas y procedimientos que deben seguir las entidades públicas para la administración de cargos y posiciones;

Que, el literal c) del numeral 5.1 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, define el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) como el documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;

Que, el numeral 6.1.1. de la precitada Directiva, establece que el Manual Clasificador de Cargos, debe contener los cargos estructurales que la entidad requiere para que los órganos y unidades orgánicas cumplan con las funciones mínimas indispensables dispuestas en el ROF o el MOP, según corresponda, no siendo obligatorio el uso de todas las clasificaciones dispuestas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; concordante con el numeral 6.1.2. Los cargos estructurales contenidos en el MCC deben ser empleados en la propuesta de CAP Provisional, siendo dispuestos en los diferentes órganos y unidades orgánicas listados en el Formato N° 2 del CAP Provisional, en atención a la estructura organizacional desarrollada en el ROF o el MOP, según corresponda. En tanto que el numeral 6.1.4., establece que, **la información dispuesta sobre los cargos estructurales debe contener, como mínimo, lo referente a clasificación, sigla, denominación, funciones y requisitos (Anexo N° 5);**

Que, asimismo, el numeral 6.1.6. de la Directiva, prevé que, la información presentada sobre clasificación y requisitos debe tener sustento técnico y/o legal, no debiendo consignarse la clasificación de cargos como régimen especial (RE) y/o establecerse requisitos propios de un régimen especial, cuando los cargos no hubieran sido contemplados dentro de una carrera especial en una norma con rango de Ley y/o en una norma reglamentaria;

Que, en dicho contexto, el numeral 6.1.7 del numeral 6 de la Directiva, establece que, la ORH o la que haga las veces debe elevar la propuesta de MCC al titular de la entidad, previa opinión favorable de la OPP o la que haga las veces, en lo concerniente al ámbito de su competencia. De obtener la validación, **el titular de la entidad aprueba el MCC** y gestiona la publicación de la resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano, en el Portal Institucional, en el Portal de Transparencia, y/o en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción, o en otro medio que asegure de manera ineludible su publicidad; dependiendo del nivel de gobierno de la entidad;

Que, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función; asimismo, a través del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, que determina requisitos mínimos para Directivos/as Públicos/as, que lideran órganos de segundo nivel

Página 3 de 3





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



organizacional y unidades orgánicas del tercer nivel organizacional, entre otras, en entidades públicas a nivel nacional;

486

Que, en fecha 07/09/2022, la Analista de implementación y monitoreo del tránsito de entidades a la Ley del Servicio Civil, vía electrónica, comunica que la entidad¹ realizó las subsanaciones indicadas en la propuesta, por lo tanto, pueden continuar con el proceso de elaboración del CAP provisional, asimismo, "(...) el proceso de aprobación del MCC, la sectorista de CAP Provisional deberá verificar la cantidad de cargos a considerar en las clasificaciones de "Empleado de Confianza" y "Servidor Público - Directivo Superior". De cumplir con el límite porcentual establecido, la entidad podrá continuar con el proceso de aprobación del MCC; de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH. Asimismo, **se adjunta la versión final del documento de gestión (MCC) que está siendo validado y no debe ser modificado para su aprobación**":

Que, mediante el Informe N° 1106-2022-GRAP/DRADM-OF.RR.HH Y E, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y Escalafón, eleva el Informe N° 614-2022-GRAP/DRADM/OF.RR.REM de fecha 09/11/2022, emitido por Jefe de Área de Remuneraciones, mediante el cual remite el Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Apurímac, el cual es un documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, asimismo, informa que el Manual de Clasificador de Cargos cumple con los requisitos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional"; **ello, bajo las consideraciones, responsabilidad y sustento contenido en el documento;**

Que, mediante Informe Técnico N° 015-2022-GR.APURIMAC/SGDIEI-AHQ, de fecha 18/11/2022, la Lic. Adm. Ana L. Hurtado Quintanilla – Espec. Racionaliz IV, concluye señalando que **la propuesta del MCC, se encuentra en el marco de lineamientos aprobados por SERVIR y validado**, por lo que corresponde la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos de la Sede del Gobierno Regional; **ello, bajo las consideraciones, responsabilidad y sustento contenido en el documento;**

Que, mediante Informe N° 355-2022-GRAP/09.03/SGDIEI de fecha 18/11/2022, el Econ. Michael Amílcar Sánchez Morales – Sub Gerente de Desarrollo Institucional Estadística e Informática, emite **OPINIÓN FAVORABLE**, a la propuesta de Manual de Clasificador de Cargos;

Que, mediante Memorandum N° 182-2022-GRAP/06/GG de fecha 21/11/2022, el MC. Julio Cesar Rosario Gonzales - Gerente General (e), deriva a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, el Informe N° 719-2022-GRAP./09/GRPPAT., de fecha 21/11/2022, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual remite la OPINION FAVORABLE al Manual de Clasificador de Cargos;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ley N° 28175 "Ley marco del empleo público y sus modificatorias, la Ley N° 30057 "Ley del Servicio Civil" y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y sus modificatorias;

¹ Gobierno Regional de Apurímac





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el MANUAL CLASIFICADOR DE CARGOS del Gobierno Regional de Apurímac; el mismo que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución y copia de su anexo a la Gerencia General, y demás instancias administrativas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe, de conformidad y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



BLWGR
MPG/DRAJ
YLT/IABG



486-22

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



CLASIFICADOR DE CARGOS 2022



Abancay, 2022.

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	2
II. OBJETIVOS.....	3
III. ALCANCE	3
IV. BASE LEGAL.	3
V. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES.....	4
VI. CUADRO RESUMEN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES.....	5
VII. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES.....	9



I. PRESENTACIÓN.

El Manual de Clasificador de cargos es un documento elaborado dentro del marco de la Modernización y Descentralización de la Gestión del Estado, en el que se detalla individualmente cada uno de los cargos clasificados considerados en el presente documento; su clasificación, cargo estructural, funciones y requisitos a fin de lograr uniformidad en el Gobierno Regional de Apurímac, Asimismo, se establecen los requisitos mínimos que obligatoriamente debe cumplir el trabajador en ocuparlo, para la obtención de resultados en aplicación a la meritocracia la misma que se elaboró en marco a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0150-2021-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 006- 2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".

Asimismo, servirá como instrumento base para la actualización del Reglamento de Organización y Funciones, Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y demás documentos de Gestión Institucional, necesarios y elementales que debe contar toda entidad pública.

Finalmente, el diseño (o rediseño) de los cargos que se desarrolla en el presente documento, busca conjugar y mantener el equilibrio que debe existir entre la especialización, los conceptos de productividad, satisfacción, aprendizaje, rotación y objetivos organizacionales.



II. OBJETIVOS.

2.1. Objetivo General

El objetivo del Manual de Clasificador de Cargos es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos del Gobierno Regional de Apurímac.

2.2. Objetivos Específicos

Proporcionar al responsable de la Gestión de Recursos Humanos, la información sobre las características y los requisitos mínimos estándar, de los cargos de la entidad, para la gestión del sistema administrativo de Recursos Humanos.

Racionalizar los cargos existentes en el Gobierno Regional de Apurímac, con la finalidad de identificar las necesidades de nuevos cargos de acuerdo a la estructura orgánica vigente y que permitan el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

III. ALCANCE

El contenido del presente Manual de Clasificador de Cargos - MCC, es de aplicación para todos los órganos y unidades orgánicas en la Gobierno Regional de Apurímac.

IV. BASE LEGAL.

- a) Ley N° 27658, Ley de Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- b) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y sus modificatorias.
- c) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- d) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- e) Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- f) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.
- g) Decreto Supremo N° 054-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, y sus modificatorias.
- h) Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°150-2021-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".
- j) Ordenanza Regional N° 015-2011-GR-APURÍMAC/CR Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sede del Gobierno Regional de Apurímac.



V. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES.

Para la Clasificación de cargos, se establece acorde a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, conforme a los siguientes grupos ocupacionales:

a) Funcionario Público (FP): Desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representa al Estado o a un sector de la población, desarrolla políticas del Estado y/o dirige organismos o entidades públicas.

El funcionario público puede ser:

- De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
- De nombramiento y remoción regulados.
- De libre nombramiento y remoción.

b) Empleado de Confianza (EC): El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

c) Servidor Público-Directivo Superior (SP-DS): Desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto; la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional.

Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas salvo que cumplan las normas de acceso reguladas en la presente Ley.

d) Servidor Público Ejecutivo (SP-EJ): Desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas el ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general; aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas, conforman un grupo ocupacional.

e) Servidor Público Especialista (SP-ES): Desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa, conforman un grupo ocupacional.

f) Servidor Público de Apoyo (SP-AP): Desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento, conforman un grupo ocupacional.



VI. CUADRO RESUMEN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
Funcionario Público	FP	Gobernador(A) Regional
		Vice Gobernador(a) Regional
		Gerente(a) General Regional
Empleado de Confianza	EC	Secretario(a) del Consejo Regional
		Procurador(a) Público Regional
		Director(a) Regional
		Gerente(a) Sub Regional
		Secretario(a) General
		Asesor (a)
Servidor Público Directivo Superior	SP-DS	Gerente(a) Regional de Infraestructura
		Gerente(a) Regional de Desarrollo Económico
		Gerente(a) Regional de Desarrollo Social
		Gerente(a) Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
		Gerente(a) Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
		Director(a) Regional de Asesoría Jurídica
		Director(a) Regional de Administración
		Jefe(a) de la Oficina Regional de Programas Sociales
		Director(a) Regional de Archivo
		Sub Gerente(a) de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial
		Sub Gerente(a) de Presupuesto
		Sub Gerente(a) de Desarrollo Institucional, Estadística e Informática
		Sub Gerente(a) de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
		Sub Gerente(a) de Cooperación Técnica Internacional
		Sub Gerente(a) de Asuntos Productivos y de Servicios
		Sub Gerente(a) de MYPES y Competitividad
		Sub Gerente(a) de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural
		Sub Gerente(a) de Promoción Social
		Sub Gerente(a) de Inclusión Social
		Sub Gerente(a) de Obras
		Sub Gerente(a) de Estudios Definitivos
		Sub Gerente(a) de Equipo Mecánico
		Sub Gerente(a) de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas



		Sub Gerente(a) de Gestión Socio Ambiental
		Director(a) de Sistema Administrativo III
		Jefe(a) de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil
		Jefe(a) de la Oficina Regional de Formulación y Evaluación de Inversiones
		Jefe(a) de la Oficina Regional de Comunicación
		Jefe (a) de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Proyectos de Inversión
		Jefe(a) del Órgano de Control Institucional
		Director Sistema Administrativo III
		Jefe(a) de la Oficina de Contabilidad
		Jefe(a) de la Oficina de Tesorería
		Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos y Escalafón
		Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes
		Jefe(a) de la Oficina de Transectorialidad Ambiental
		Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica
		Jefe(a) de la Oficina de Administración
		Jefe(a) de la Oficina de Desarrollo Económico y Social
		Jefe(a) de la Oficina de Infraestructura
		Jefe(a) de la Oficina de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Servidor Público Ejecutivo	SP-EJ	Ejecutivo Prevención y Solución de Conflictos y Promoción
Servidor Público Especialista	SP-ES	Secretario(a) de Procedimiento Administrativo Sancionador
		Coordinador(a) de Prevención y Solución de Conflictos y Promoción
		Coordinador(a)
		Especialista
		Analista
		Asistente
		Abogado(a) I
		Abogado(a) II
		Abogado(a) III
		Abogado(a) IV
		Ambientalista
		Analista en Salud Ambiental
		Analista en Sistemas
		Arquitecto(a) IV
		Asistente Social
		Auditor(a) IV

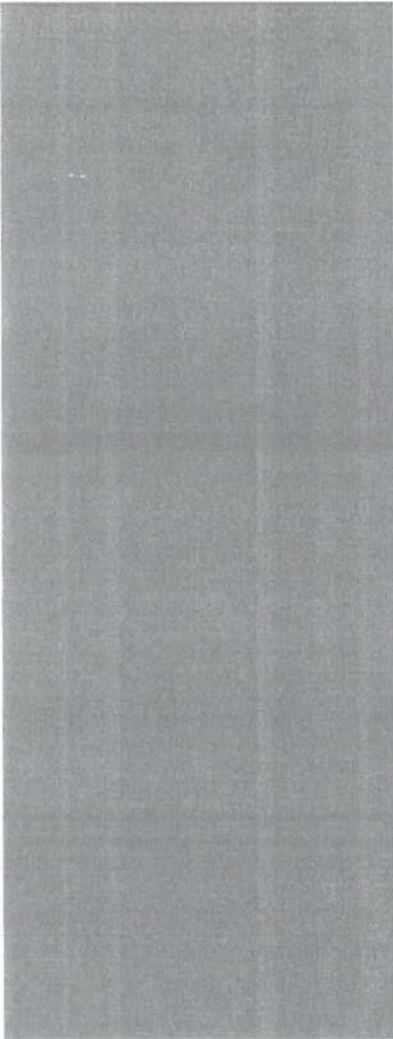




Servidor Público_ Apoyo

SP-AP

Biólogo(a) III
Contador(a) III
Contador(a) IV
Director(a) de Programa Sectorial I
Economista IV
Especialista Administrativo I
Especialista Administrativo II
Especialista Administrativo IV
Especialista en Archivo I
Especialista en Evaluación Industrial II
Especialista en Finanzas
Especialista en Finanzas II
Especialista en Finanzas III
Especialista en Finanzas IV
Especialista en Inspectoría III
Especialista en Promoción Artesanal II
Especialista en Promoción Social I
Especialista en Racionalización IV
Especialista en Turismo II
Ingeniero(a) en Sistemas III
Ingeniero(a) en Ciencias Agrarias IV
Ingeniero(a) en Ciencias Agropecuarias III
Ingeniero(a) en Ciencias Agropecuarias IV
Ingeniero(a)
Ingeniero(a) II
Ingeniero(a) III
Ingeniero(a) IV
Inspector(a) de Trabajo
Planificador(a) IV
Relacionista Público IV
Sociólogo(a) IV
Tesorero(a) II
Tesorero(a) IV
Asistente Administrativo
Asistente Administrativo II
Asistente en Abogacía I
Chofer I
Chofer II
Chofer III



- Dibujante III
- Digitador(a) PAP III
- Secretaria
- Secretaria III
- Secretaria IV
- Técnico(a) Administrativo
- Técnico(a) Administrativo I
- Técnico(a) Administrativo II
- Técnico(a) Administrativo III
- Técnico(a) Administrativo IV
- Técnico(a) en Abogacía II
- Técnico(a) en Archivo III
- Técnico(a) en Construcción Civil II
- Técnico(a) en Empastado
- Técnico(a) en Ingeniería II
- Técnico(a) en Ingeniería III
- Técnico(a) en Turismo
- Técnico(a) en Seguridad II
- Técnico(a) en Turismo II
- Técnico(a) en Servicio
- Técnico(a) en Servicio I
- Técnico(a) Soldador III



VII. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES.

Las fichas de información de los cargos estructurales de la entidad son los siguientes:

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	FP	GOBERNADOR(A) REGIONAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, 2. Proponer y ejecutar el Presupuesto Participativo Regional aprobado por el Consejo Regional. 3. Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza. 4. Dictar Decretos y Resoluciones Regionales. 5. Dirigir la ejecución de los planes y programas del Gobierno Regional y velar por su cumplimiento. 6. Administrar los bienes y las rentas del Gobierno Regional. 7. Dirigir, supervisar, coordinar y administrar las actividades y servicios públicos a cargo del Gobierno Regional a través de sus Gerentes Regionales. 8. Aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional. 9. Disponer la publicación mensual y detallada de las estadísticas regionales. 10. Suscribir convenios o contratos con la cooperación técnica internacional, con el apoyo del Consejo Nacional de la Descentralización, y de otras entidades públicas y privadas, en el marco de su competencia. 11. Celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la Ley de la materia y sólo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda al Gobierno Regional. 12. Convocar y presidir las sesiones del Consejo Regional y del Consejo de Coordinación Regional. 13. Presentar su Informe Anual al Consejo Regional. 14. Las demás que le correspondan de acuerdo a ley. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Cumplir con lo establecido en el artículo 23° en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
FUNCIONARIO PUBLICO	FP	VICEGOBERNADOR(A) REGIONAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reemplazar al gobernador Regional en casos de licencia, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. 2. Reemplazar al Gobernador Regional por delegación expresa ante las organizaciones sociales, en materia de apoyo social y desarrollo comunal. 3. Participar en representación del Gobernador Regional en la prevención y/o solución de conflictos sociales. 4. Proponer al Gobernador Regional, estrategias para el fomento de la participación ciudadana, como, presupuesto participativo, seguridad ciudadana y defensa civil para su aprobación. 5. Proponer al Gobernador Regional, iniciativas legislativas regionales, relacionadas con el desarrollo socio económico de la región. 6. Las demás que le correspondan de acuerdo a ley. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Cumplir con lo establecido en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
FUNCIONARIO PUBLICO	FP	GERENTE(A) GENERAL REGIONAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir, supervisar, coordinar y controlar las actividades de los órganos de apoyo, asesoramiento, línea y órganos desconcentrados del Gobierno Regional. 2. Someter a consideración del Gobernador Regional, para su aprobación y trámite ante las instancias pertinentes, el Plan de Desarrollo Regional Concertado, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional; así como el Programa Multianual de Inversión y Plan Operativo Informático, entre otros. 3. Monitorear y evaluar la ejecución el Plan de Desarrollo Regional Concertado, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional; así como el Programa Multianual de Inversión y Plan Operativo Informático, entre otros. 4. Coordinar con las Gerencias Regionales y otras organizaciones del ámbito regional, la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto regional. 5. Supervisar en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento Estratégico y Modernización, la formulación, ejecución y evaluación del Presupuesto del Gobierno Regional. 6. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ciencias Administrativas, Ciencias Sociales y, Ingenierías; y grado de Maestría en Gestión Pública. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ocho (08) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en puestos o cargos directivos o nivel jerárquico similares en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Sistemas Administrativos, Gestión de Inversiones, Gestión de Contrataciones del Estado a fines al puesto. ➤ Conocimiento de ofimática. ➤ Colegiatura y habilitación 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	SECRETARIO(A) DEL CONSEJO REGIONAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades de apoyo administrativo al Consejo Regional, para la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias. 2. Entregar a la Mesa Directiva la documentación para su respectiva calificación y selección de los temas que serán incluidos en la Agenda de las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias. 3. Coordinar con los presidentes de las comisiones la preparación de los dictámenes, proyectos de ordenanzas regionales, absolviendo consultas y emitiendo opinión y/o informes si se lo requiere. 4. Citar por encargo del Consejero(a) Delegado (a), a los miembros del Consejo a las Sesiones del Pleno. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Derecho, Ciencias Políticas, Administración o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seis (06) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en puestos o cargos directivos o nivel jerárquico similares en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines al puesto. ➤ Colegiatura y Habilitación. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	PROCURADOR(A) PUBLICO REGIONAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y garantizar el ejercicio de la defensa y representación jurídica del Estado a fin de proteger sus intereses. 2. Desarrollar normas relacionadas con la supervisión y evaluación del cumplimiento de los lineamientos y actividades de los/as operadores/as del Sistema. 3. Generar estadísticas, registros y reportes, con información relevante para el cumplimiento de sus funciones. 4. Absolver consultas, formular opinión vinculante y proponer modificatorias normativas en materia de defensa jurídica del Estado. 5. Desarrollar acciones que promuevan la capacitación y la especialización de los/as operadores/as del Sistema. 6. Promover la solución de conflictos o controversias cuando estos generen un menoscabo en los intereses del Estado, en coordinación con entidades del sector público. 7. Centralizar información sobre las contingencias generadas en contra del Estado, así como las penas de multa impuestas por comisión de delitos a favor del Estado. 8. Coordinar los operativos de interdicción donde intervengan los/as procuradores/as públicos con las instituciones competentes y conforme a ley. Asimismo, colaborar en lo pertinente con las acciones de recuperación extrajudicial de los predios del Estado. 9. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1326 - Decreto Legislativo que reestructura el sistema administrativo de defensa jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado".		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR(A) REGIONAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar los planes y políticas de la región en materia de su competencia en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales. 2. Administrar, supervisar y fiscalizar la gestión de actividades y servicios de su competencia bajo su dependencia. 3. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 4. Administrar los recursos asignados a la Dirección Regional de su competencia de acuerdo a lo normatividad vigente. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Administración, Economía e Ingeniero o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seis (06) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en puestos o cargos directivos o nivel jerárquico similares en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	GERENTE(A) SUB REGIONAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades en su jurisdicción. 2. Gestionar acciones de desarrollo que promuevan el crecimiento económico, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente del ámbito de intervención. 3. Coordinar el desarrollo de proyectos, programas y/o actividades con las dependencias u organismos e instituciones públicas, presentes en el ámbito de su jurisdicción. 4. Ejecutar el presupuesto asignado observando las normas técnicas de los sistemas administrativos 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Administración, Economía, Ingenierías o afines a por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seis (06) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en puestos o cargos directivos o nivel jerárquico similares en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	SECRETARIO(A) GENERAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar, analizar y revisar los documentos administrativos recepcionados en observancia con las normas legales vigentes y dentro de su competencia. 2. Asesorar, asistir e informar al presidente Regional de las acciones y decisiones en los aspectos administrativos, documentarios y demás material en el ámbito de su competencia 3. Evaluar los temas relacionados a la política institucional, a fin de abordar y proponer políticas, planes y programas inherentes a la Secretaria General. 4. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 5. Administrar los recursos asignados a la Secretaria General de su competencia de acuerdo a lo normatividad vigente. 6. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Derecho, Administración, Economía, Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seis (06) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en puestos o cargos directivos o nivel jerárquico similares en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Atención al Usuario, Transparencia, Gestión de Reclamos o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	ASESOR(A)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular y proponer alternativas, estrategias, tácticas y políticas en asuntos relacionados a la institución. 2. Representar al Gobernador Regional, por delegación, en la gestión de acciones o participación en eventos específicos. 3. Participar en comisiones de trabajo para el estudio y elaboración de normas y directivas de gestión institucional y desarrollo integral, así como emitir informes técnicos en asuntos de su competencia. 4. Informar periódicamente sobre el cumplimiento de sus actividades programadas y los logros obtenidos. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título en Derecho, Administración, Economía, Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en puestos o cargos directivos o nivel jerárquico similares en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	GERENTE(A) REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, formular, organizar, dirigir y supervisar las actividades de la gerencia Regional de Infraestructura. 2. Promover y dirigir los proyectos de infraestructura de impacto regional de los sectores transportes, educación y salud 3. Coordinar, inspeccionar, supervisar y evaluar la ejecución de obras y proyectos de infraestructura en el ámbito regional. 4. Conducir, supervisar y evaluar la ejecución física y financiera de las inversiones públicas del Gobierno Regional bajo las diferentes modalidades, realizando reportes para el Sistema de Seguimiento de inversiones. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seis (06) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en puestos o cargos directivos o nivel jerárquico similares en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización Gestión Pública, Planificación Estratégica, Gestión de Inversiones afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	GERENTE(A) REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades de promoción de la inversión privada y las competencias sectoriales asignadas en el ámbito Regional. 2. Conducir la ejecución de las políticas de competitividad y productividad regional y demás políticas sectoriales regionales en los sectores de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, artesanía, minería, energía e hidrocarburos. 3. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 4. Formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas del Gobierno Regional de Apurímac en materia agraria, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: <ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ingeniería, Ciencias Administrativas o afines por la formación. 		
Experiencia: <ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seis (06) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en puestos o cargos directivos o nivel jerárquico similares en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de Especialización en Gestión Pública, Gestión de Programas Productivos, Gestión de Inversiones afines al puesto. ➤ Colegiatura y Habilitación ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	GERENTE(A) REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región. 2. Diseñar, ejecutar y Evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional. 3. Coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades en materia de inclusión social e igualdad de género, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales. 4. Ejecutar y evaluar, conjuntamente con los gobiernos locales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o afines a la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seis (06) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en puestos o cargos directivos o nivel jerárquico similares en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Desarrollo Social o afines a las funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	GERENTE(A) REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar políticas, estrategias, documentos normativos, planes, programas, proyectos y actividades en gestión ambiental, recursos naturales, zonificación económica y ecológica, gestión de riesgos ambientales y cambio climático en concordancia con las políticas, lineamientos y normas nacionales y regionales en materia ambiental. 2. Formular y proponer políticas en materia de recursos naturales y conservación del medio ambiente regional. 3. Proponer e implementar programas regionales ambientales en ecosistemas y paisajes de praderas naturales, humedales, boques naturales, zonas de biodiversidad y áreas protegidas del ámbito regional. 4. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronomía, Biólogo o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seis (06) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en puestos o cargos directivos o nivel jerárquico similares en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en el sector público 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Sistema de Gestión Ambiental, Contaminación o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y habilitación. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	GERENTE(A) REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, dirigir y establecer planes y políticas de los sistemas de planeamiento estratégico regional, gestión presupuestal, cooperación técnica internacional y acondicionamiento territorial, así como la programación multianual de inversiones. 2. Evaluar los temas relacionados a la política institucional, a fin de abordar y proponer políticas, planes y programas inherentes a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. 3. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 4. Administrar los recursos asignados a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de su competencia de acuerdo a lo normatividad vigente. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Economía, Administración, Ingeniería Industrial o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seis (06) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, de los cuales dos (02) años deben ser en el sector público. ➤ Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Modernización de la Gestión Pública o afines a las funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR(A) REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar al Consejo Regional, Gobernación Regional, Gerencia General, Gerencias Regionales y órganos desconcentrados según sea el caso, en asuntos de carácter jurídico legal y dictaminar sobre aspectos legales concernientes a las actividades del Gobierno Regional. 2. Informar, opinar y absolver consultas sobre los asuntos de carácter legal que formulen los diferentes órganos y dependencias del Gobierno Regional. 3. Emitir opinión jurídica en los proyectos de las normas que competen al Consejo Regional, así como en el caso de Decretos y Resoluciones de los diferentes niveles que estipula la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. 4. Recopilar, clasificar, interpretar, concordar, sistematizar y mantener en permanente actualización, las disposiciones legales relacionadas con las actividades y fines del Gobierno Regional, así como mantener informado a los demás órganos de la Institución sobre los dispositivos legales vigentes. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Derecho o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seis (06) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. ➤ Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Contrataciones del Estado, afines a las funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR(A) REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, financieros, económicos y patrimoniales del Gobierno Regional de Apurímac, en cumplimiento con las normas y dispositivos legales vigentes. 2. Dirigir, supervisar y controlar los sistemas administrativos dentro del ámbito de su competencia. 3. Hacer cumplir la normatividad, procedimientos y acciones técnicas del Sistema Integrado de Administración Financiera. 4. Administrar los recursos asignados a la Dirección Regional de Administración de su competencia de acuerdo a lo normatividad vigente. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Administración, Economía, Ingenierías, Industrial, o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seis (06) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, de los cuales dos (02) años debe ser en sector público. ➤ Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización Gestión Pública, Contrataciones Públicas, Finanzas Públicas o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	JEFE(A) DE LA OFICINA REGIONAL DE PROGRAMAS SOCIALES
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de los programas sociales en la región. 2. Fomentar la participación e inversión de las entidades públicas y privadas para el desarrollo de los programas sociales en el ámbito de su competencia. 3. Establecer convenios con Instituciones Públicas y Privadas para el desarrollo de los programas sociales. 4. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en la carrera de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en gestión pública, monitoreo y evaluación de Proyectos y Programas Sociales o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR(A) REGIONAL DE ARCHIVO
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar la defensa, conservación, incremento y servicio del patrimonio documental de la Región. 2. Impulsar la capacitación e investigación archivística en la Región. 3. Adecuar y aplicar las normas y políticas que emite el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos en el ámbito de su jurisdicción. 4. Sistematizar y uniformar la producción y administración de documentos públicos dentro del ámbito regional en concordancia con las normas nacionales. 5. Brindar un eficiente servicio de información archivística a la investigación científica y cultural. 6. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Administración, Economía, Ingeniería Industrial, o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seis (06) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. ➤ Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización Gestión Pública, Contrataciones Públicas, Finanzas Públicas o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de planeamiento estratégico Regional y los procesos de acondicionamiento territorial. 2. Formular, ejecutar, monitorear y supervisar la elaboración de los planes y políticas en materia de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes sectoriales y locales. 3. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 4. Administrar los recursos asignados a la Subgerencia de su competencia de acuerdo a la normatividad vigente. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Administración, Economía, Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, de los cuales un (01) año debe ser en sector público. ➤ Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Planeamiento Estratégico, y Gestión por resultados o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE PRESUPUESTO
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de la gestión presupuestaria del pliego y sus unidades ejecutoras. 2. Evaluar los temas relacionados a la política institucional, a fin de abordar y proponer políticas, planes y programas inherentes a la Subgerencia. 3. Conducir, asesorar y coordinar con los órganos conformantes del Gobierno Regional los calendarios y compromisos a nivel del pliego de acuerdo a la normatividad presupuestal vigente. 4. Proponer la estructura programática funcional del Gobierno Regional. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: <ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Administración, Economía, Contabilidad o afines por la formación. 		
Experiencia: <ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, de los cuales un (01) año debe ser en sector público. ➤ Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de Finanzas Públicas, Presupuesto Público, o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar directivas que normen acciones de carácter general y específico a propuesta de las unidades orgánicas que lo requieran, de conformidad a la normatividad vigente. 2. Formular, proponer la gestión por procesos, el Reglamento de Organización y Funciones, el Texto Único de Procedimientos Administrativos, el Manual de Operaciones, Manual de Procesos y procedimientos. 3. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 4. Promover y participar en el cumplimiento de las normas expresadas en programas de modernización de la administración Pública a todos los órganos estructurados del Gobierno Regional de Apurímac a nivel de reorganización restructuración y reordenamiento institucional con criterio técnico de racionalidad de los recursos económicos y simplificación administrativa. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Administración, Economía o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia, de los cuales un (01) año debe ser en sector público. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Modernización, Gestión por Procesos, Gestión de la Calidad, Innovación del Estado o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar la fase de Programación Multianual de Inversiones, dentro del ciclo de la inversión pública en la entidad. 2. Elaborar la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional en coordinación con las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones respectivas, presentándolo al Órgano Resolutivo para su aprobación para tal efecto tendrán en consideración las políticas sectoriales nacionales que correspondan. 3. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 4. Monitorear el avance de la ejecución física y financiera de las inversiones realizando reportes en el Sistema de Seguimiento de Inversiones para el ejercicio de la presente funcional puede solicitar la información que considere pertinente a la Unidad Ejecutora de Inversiones 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad Administración, Economía, Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia, de los cuales un (01) año debe ser en sector público. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Programación Multianual de Inversiones, Gestión de Inversiones o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de Cooperación Técnica, Gestión de convenios, Gestión de inversión de los cooperantes. 2. Evaluar los temas relacionados a la política institucional, a fin de abordar y proponer políticas, planes y programas inherentes a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional. 3. Elaborar y aprobar el Plan Anual de Cooperación Internacional que integre el plan de Demanda y oferta de Recursos de Cooperación. 4. Diseñar y mantener los sistemas de Información en Cooperación Técnica Internacional que garanticen la más amplia difusión de la oferta, modalidades, fuentes, requisitos y demás condiciones para la obtención de cooperación internacional, así como la demanda de cooperación solicitada por otros países. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Administración, Economía, Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia, de los cuales un (01) año debe ser en sector público. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Cooperación Técnica Internacional, o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE ASUNTOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitorear y evaluar las actividades y acciones ejecutadas por las Direcciones Regionales de producción, de Agricultura, de Comercio Exterior y Turismo y de Energía y Minas, evaluando el impacto de dicha ejecución. 2. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de la gestión productiva a través de las asociaciones, organizaciones productoras en la región. 3. Velar por el Cumplimiento de las políticas sectoriales y regionales en los sectores de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, artesanía, minería, energía e hidrocarburos. 4. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad de Administración, Economía, Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Desarrollo Económico, Competitividad o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de la gestión sostenible de las empresas y unidades productivas en materias de competitividad regional. 2. Evaluar los temas relacionados a la política empresarial, cooperación y coordinación en los sectores de industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería, energía y agricultura. 3. Formular la propuesta de políticas, planes, programas y estrategias sectoriales y regionales en materia de comercio exterior, turismo y artesanía, energía, minas e hidrocarburos, pesca e industria y agricultura, promoción del empleo productivo, promoción de inversiones regionales y fomento de la micro y pequeña empresa e iniciativas empresariales, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y en estrecha concordancia con las políticas nacionales 4. Planificar y monitorear los recursos asignados a la Subgerencia de MYPES y Competitividad de su competencia de acuerdo a la normatividad vigente. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad de Administración, Economía, Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Competitividad, afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de saneamiento físico legal de las comunidades campesinas, predios privados en el ámbito de la región. 2. Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad rural, con la participación de actores involucrados, de acuerdo a la normatividad vigente. 3. Evaluar los temas relacionados a la política institucional, a fin de abordar y proponer políticas, planes y programas inherentes a la Subgerencia de Saneamiento Físico legal de la Propiedad Rural. 4. Planificar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de diagnóstico, saneamiento físico y legal de predios rurales, comprendiendo la inscripción de predios matriz según normatividad vigente 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Administración, Derecho, Economía, Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de Saneamiento Físico afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE PROMOCIÓN SOCIAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 6. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de promoción social en la región. 7. Coordinar la ejecución y el funcionamiento de los programas de lucha contra la pobreza y el desarrollo social en igualdad de oportunidades con equidad de género y el fortalecimiento de la economía regional. 8. Formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar las acciones orientadas a la prevención de violencia política, familiar y sexual. 9. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 10. Planificar y monitorear los recursos asignados a la Subgerencia de Promoción Social de su competencia de acuerdo a lo normatividad vigente. 11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Monitoreo y Evaluación de Proyectos y Programas Sociales o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE INCLUSIÓN SOCIAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades en materia de programas sociales e inclusión social en concordancia con la política nacional, los planes sectoriales y los programas de los gobiernos locales. 2. Diseñar, formular y ejecutar programas y proyectos que se orientes a permitir el acceso a las poblaciones vulnerables a mejorar su calidad de vida. 3. Evaluar los temas relacionados a la política institucional, a fin de abordar y proponer políticas, planes y programas inherentes a la Subgerencia de Inclusión Social. 4. Planificar y monitorear los recursos asignados a la Subgerencia de Inclusión Social de su competencia de acuerdo a lo normatividad vigente. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Monitoreo y Evaluación de Proyectos y Programas de Inclusión Social o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE OBRAS
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de la ejecución física y financiera de las inversiones públicas por las diferentes modalidades. 2. Conducir, ejecutar y pre liquidar y si fuera el caso, transferir las obras comprendidas en el programa Multianual de Inversiones con arreglo a la normatividad vigente. 3. Consolidar los requerimientos de bienes, servicios y equipos para la adquisición de los mismos, para la ejecución de las obras por administración Directa y encargo consignadas en el Plan Anual de Contrataciones aprobada por el Titular del Pliego. 4. Planificar y monitorear los recursos asignados a la Subgerencia de Obras de su competencia de acuerdo a lo normatividad vigente. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad Arquitectura, Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de Inversiones, Gestión de Contrataciones o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE ESTUDIOS DEFINITIVOS
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de formulación, elaboración, evaluación y aprobación de los proyectos de inversión y expedientes técnicos de documentos equivalentes en aplicación de la normativa. 2. Elaborar, revisar y supervisar los estudios y proyectos a nivel de expediente técnico, a ser ejecutados de acuerdo al Programa de multianual de inversiones y de prevención o emergencia, incorporando a la Gestión de Riesgos de desastres, teniendo en cuenta los dispositivos legales vigentes. 3. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 4. Elaborar el expediente técnico o documento equivalente para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación y vigila su elaboración cuando sea realizado directamente por ella dicho expediente técnico o documento equivalente debe tener en cuenta la información registrada en el banco de inversiones. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de Inversiones o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE EQUIPO MECÁNICO
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades la gestión de la flota de vehículos, equipos de la entidad. 2. Evaluar los temas relacionados a la política institucional, a fin de abordar y proponer políticas, planes y programas inherentes a la Subgerencia. 3. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 4. Planificar y monitorear los recursos asignados a la Subgerencia de su competencia de acuerdo a lo normatividad vigente. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Mecánica, o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de su personal de la Subgerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas. 2. Evaluar los temas relacionados a la política institucional, a fin de abordar y proponer políticas, planes y programas inherentes a la Subgerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas. 3. Proponer e implementar programas regionales ambientales en ecosistemas y paisajes de praderas naturales, humedales, bosques naturales, zonas de biodiversidad y áreas protegidas del ámbito regional. 4. Promover e implementar medidas para el uso sostenible, conservación y protección de la flora y fauna silvestre regionales. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ingenierías o afines por la formación.		
Experiencia: a) Experiencia general. ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales: ➤ Cursos o programas de especialización Gestión Pública, Gestión de Recursos Naturales, o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUB GERENTE(A) DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de su personal de la Subgerencia de Gestión Socio Ambiental. 2. Evaluar los temas relacionados a la política institucional, a fin de abordar y proponer políticas, planes y programas inherentes a la Subgerencia de Gestión Socio Ambiental. 3. Formular y coordinar las estrategias que permitan controlar el deterioro ambiental en las ciudades de la Región, en coordinación con los gobiernos locales 4. Proponer e implementar mecanismos permanentes de participación ciudadana en temas de Gestión socio ambiental a nivel regional, en coordinación con los gobiernos locales, y garantizando la participación de las mujeres de la región 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ingenierías o afines por la formación.		
Experiencia: a) Experiencia general. ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales: ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Zonificación Ecológica, Gestión Ambiental o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	DIRECTOR(A) DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades y procesos técnicos a su cargo, garantizando su debida articulación y orientación al logro de los resultados previstos. 2. Supervisar y promover cuando así corresponda, que las intervenciones de la Unidad Orgánica a su cargo estén articuladas con las realizadas por otras instancias del Gobierno Regional de Apurímac. 3. Brindar asesoría técnica al superior jerárquico y demás órganos y unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Apurímac en materias cuya competencia corresponda a la Sede Regional a su cargo, según se le encargue. 4. Desarrollar, sustentar y proponer políticas, estrategias, normas, instrumentos de gestión, planeamiento e institucionales que se encuentren vinculadas a las funciones asignadas a la Unidad Orgánica a su cargo, de acuerdo a sus competencias. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Derecho, Administración, Economía, Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en temas relacionas a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las normas y políticas y planes nacionales en materia de Defensa Nacional, Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad Ciudadana. 2. Supervisar y promover cuando así corresponda, que las intervenciones de la Unidad Orgánica a su cargo estén articuladas con las realizadas por otras instancias del Gobierno Regional de Apurímac. 3. Planear, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las acciones de Defensa Nacional, Gestión de riesgos y desastres, seguridad ciudadana en el ámbito del Gobierno Regional de Apurímac, de acuerdo a las orientaciones técnico normativas emitidas por Defensa Nacional, SINAGERD y seguridad ciudadana. 4. Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa o inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Derecho, Administración, Economía, Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de Riesgos, Defensa Nacional o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DE LA OFICINA REGIONAL DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, dirigir y supervisar la gestión y ejecución operativa del cumplimiento de planes, programas, proyectos y actividades a cargo de la Oficina Regional de Formulación y Evaluación de Inversiones. 2. Ejecutar acciones de supervisión de obras de infraestructura civil, proyectos de inversión pública y otras, de conformidad a las normas vigentes. 3. Dirigir una gestión transparente e íntegra en los procesos y servicios bajo su competencia; 4. Desarrollar, sustentar y proponer políticas, estrategias, normas, instrumentos de gestión, planeamiento e institucionales que se encuentren vinculadas a las funciones asignadas a la Unidad Orgánica a su cargo, de acuerdo a sus competencias. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia, de los cuales dos (02) años debe ser en sector público. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de Inversiones, afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIÓN
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades de relaciones públicas, Gestión de las comunicaciones en la entidad. 2. Diseñar, elaborar, proponer, ejecutar, supervisar y evaluar el plan de comunicación corporativa, involucrando a todos los órganos desconcentrados del gobierno regional. 3. Revisar y analizar el contenido de los medios de comunicación, identificando artículos notas y comentarios de interés para la Gestión regional, elaborando y presentado diariamente un resumen informativo a la alta dirección. 4. Desarrollar, sustentar y proponer políticas, estrategias, normas, instrumentos de gestión, planeamiento e institucionales que se encuentren vinculadas a las funciones asignadas a la Unidad Orgánica a su cargo, de acuerdo a sus competencias. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad Comunicaciones, Relaciones Publicas o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de las Comunicaciones, Imagen Institucional o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE (A) DE LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades y procesos técnicos a su cargo, garantizando su debida articulación y orientación al logro de los resultados previstos. 2. Supervisar y promover los procedimientos técnicos funcionales para la supervisión y evaluación de la ejecución de las inversiones en el Gobierno Regional de Apurímac. 3. Brindar asesoría técnica al superior jerárquico y demás órganos y unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Apurímac en materias cuya competencia corresponda a la Sede Regional a su cargo, según se le encargue. 4. Desarrollar, sustentar y proponer políticas, estrategias, normas, instrumentos de gestión, planeamiento e institucionales que se encuentren vinculadas a las funciones asignadas a la Unidad Orgánica a su cargo, de acuerdo a sus competencias. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia, de los cuales dos (02) años debe ser en sector público. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión De Inversiones, Gestión Pública, Liquidación de Obras o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer el control gubernamental de acuerdo a la Ley y las disposiciones que emita la contraloría, dando cumplimiento a su Plan Anual de Control. 2. Ejercer la función de dirección y supervisión en los servicios de control gubernamental. 3. Efectuar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación de las recomendaciones o la adopción de los servicios de control conforme a la normativa que emita la Contraloría. 4. Aplicar y mantener un adecuado control de calidad en todo el proceso de los servicios de control gubernamental. 5. Realizar la evaluación del desempeño del personal a su cargo, conforme a las disposiciones que emita la Contraloría. 6. Participar como invitado y sin derecho a voto en las reuniones convocadas por los órganos de la Alta Dirección de la entidad a fin de tomar conocimiento de las actividades que desarrolla la entidad 7. Atender las denuncias evaluadas que le sean derivadas conforme al ámbito de su competencia y a las disposiciones que sobre la materia emita la Contraloría General de la República. 8. Otras que establezca la Contraloría General de la República. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, que aprueba la Directiva N° 020-2020.CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional". 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	DIRECTOR(A) DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de su personal y dependencia a su cargo. 2. Supervisar la formulación de la política institucional, así como elaborar y proponer políticas, planes y programas inherentes al área funcional a su cargo. 3. Evaluar la elaboración armónica y planificada de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 4. Dirigir, coordinar y orientar la sistematización de los principales procesos en coordinación con las áreas correspondientes, proponiendo las mejoras que corresponden. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ciencias Administrativas, Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar y dirigir la programación, ejecución y evaluación de los procesos técnicos del Sistema Nacional de Contabilidad. 2. Realizar la fase de ejecución presupuestaria en sus etapas de compromiso y devengado en el sistema integral de Administración Financiera del sector público. 3. Efectuar el registro contable de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional, cautelando la aplicación legal del egreso e ingreso. 4. Elaborar y efectuar la entrega oportuna de la información contable y financiera del órgano interno y externo competente de acuerdo con la normatividad vigente, lo que incluye la formulación de los estados financieros. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Contabilidad o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia, de los cuales un (01) año debe ser en sector público. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Administración Financiera del Estado o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE TESORERÍA.
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades del Sistema Nacional de Tesorería, enmarcada en las directivas, normas y directrices que determina la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y finanzas. 2. Gestionar, tramitar y ejecutar el pago a proveedores, así como expedir constancia de pago. 3. Gestionar, tramitar y ejecutar el pago de remuneraciones, en base a la información que reporta la Dirección Regional de Gestión del Potencial Humano; así como expedir constancia de pagos. 4. Registrar, controlar y reportar el calendario de pago y, cuando sea necesario gestionar las ampliaciones del caso. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Administración, Economía, Contabilidad o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia, de los cuales un (01) año debe ser en sector público. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Administración Financiera o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFÓN.
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de Gestión de recursos humanos en el ámbito del Gobierno Regional de Apurímac. 2. Organizar, dirigir y controlar los procesos de convocatoria, selección, contratación, inducción, evaluación de desempeño, desarrollo y desvinculación de recursos humanos; 3. Dirigir la ejecución y control de las asistencias, compensaciones y remuneraciones del personal de Gobierno Regional; 4. Identificar las necesidades de capacitación del personal para la formulación del Plan de Desarrollo de las Personas de Gobierno Regional, conduciendo las acciones de capacitación y control dentro del marco relacionado al desarrollo profesional. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Administración, Psicología, Derecho o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia, de los cuales un (01) año debe ser en sector público. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de Recursos Humanos o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESÍ DE BIENES.
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades contrataciones de bienes, servicios y obras que requieran las unidades orgánicas, en estricta aplicación de los procesos técnicos del sistema de abastecimiento y normas que regulan las contrataciones del estado. 2. Programar, coordinar, ejecutar y controlar los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y ejecución de obras que requieran los órganos del Gobierno Regional. 3. Formalizar las decisiones de otorgamiento de la buena pro adoptadas por los Comités Especiales, a través de la elaboración y visar los contratos correspondientes o con la emisión de las órdenes de compra y/o de servicio. 4. Dirigir, coordinar y orientar la sistematización de los principales procesos en coordinación con las áreas correspondientes, proponiendo las mejoras que corresponden. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Administración, Economía, Contabilidad Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia, de los cuales un (01) año debe ser en sector público. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Contrataciones del Estado, Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE TRANSECTORIALIDAD AMBIENTAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de su personal y dependencia a su cargo. 2. Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica y cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales. 3. Coordinar la elaboración armónica y planificada de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 4. Dirigir, coordinar y orientar la sistematización de los principales procesos en coordinación con las áreas correspondientes, proponiendo las mejoras que corresponden. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ciencias Administrativas, Ingenierías o afines por la formación.		
Experiencia: a) Experiencia general. ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.		
Requisitos adicionales: ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión Ambiental, o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades del sistema de planeamiento estratégico y el sistema de presupuesto público en marco a la normativa vigente. 2. Planear, conducir y supervisar la elaboración del proceso del Presupuesto Participativo, de conformidad con la normatividad legal vigente. 3. Evaluar los productos resultantes de la ejecución de proyectos y programas presupuestales. 4. Dirigir, coordinar y orientar la sistematización de los principales procesos en coordinación con las áreas correspondientes, proponiendo las mejoras que corresponden. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad Ciencias Administrativas, Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia, de los cuales un (01) año debe ser en sector público. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Presupuesto Público, Finanzas Públicas, Planeamiento Estratégico, o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de su personal y dependencia a su cargo. 2. Emitir opinión jurídica en los proyectos de las normas que competen a la entidad, así como en el caso de Decretos y Resoluciones de los diferentes niveles que estipula la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. 3. Evaluar la elaboración de las resoluciones, contratos, convenios y demás documentos que el Gobierno Regional deba celebrar con terceros, para el desarrollo de actividades y opinar cuando estos hayan sido elaborados por otras dependencias del Gobierno Regional. 4. Dirigir, coordinar y orientar la sistematización de los principales procesos en coordinación con las áreas correspondientes, proponiendo las mejoras que corresponden. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Derecho o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de su personal y dependencia a su cargo. 2. Dirigir, supervisar y controlar los sistemas administrativos dentro del ámbito de su competencia. 3. Planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, financieros, económicos y patrimoniales del Gobierno Regional de Apurímac, en cumplimiento con las normas y dispositivos legales vigentes. 4. Dirigir, coordinar y orientar la sistematización de los principales procesos en coordinación con las áreas correspondientes, proponiendo las mejoras que corresponden. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Administración, Economía, contabilidad o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia, de los cuales un (01) año debe ser en sector público. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Contrataciones del Estado, Finanzas Públicas o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de su personal y dependencia a su cargo. 2. Monitorear la formulación de la política institucional, así como elaborar y proponer políticas, planes y programas inherentes al área funcional a su cargo. 3. Participar en la elaboración armónica y planificada de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 4. Dirigir, coordinar y orientar la sistematización de los principales procesos en coordinación con las áreas correspondientes, proponiendo las mejoras que corresponden. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ciencias Administrativas, Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Competitividad, Promoción Social, Inclusión Social o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y Habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de su personal y dependencia a su cargo. 2. Participar en la formulación de la política institucional, así como elaborar y proponer políticas, planes y programas inherentes al área funcional a su cargo. 3. Participar en la elaboración armónica y planificada de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 4. Dirigir, coordinar y orientar la sistematización de los principales procesos en coordinación con las áreas correspondientes, proponiendo las mejoras que corresponden. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ingenierías o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión de Inversiones, Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
DIRECTIVO SUPERIOR	SP- DS	JEFE(A) DE LA OFICINA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de su personal y dependencia a su cargo. 2. Participar en la formulación de la política institucional, así como elaborar y proponer políticas, planes y programas inherentes al área funcional a su cargo. 3. Participar en la elaboración armónica y planificada de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar su cumplimiento. 4. Dirigir, coordinar y orientar la sistematización de los principales procesos en coordinación con las áreas correspondientes, proponiendo las mejoras que corresponden. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en Ingenierías o afines por la formación 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión Ambiental, o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO-EJECUTIVO	SP-EJ	EJECUTIVO(A) PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, participar y ejecutar las políticas y los planes nacional y sectorial en materia socio laboral y de promoción y protección de derechos fundamentales laborales. 2. Expedir Resoluciones y resolver los recursos de impugnación y otros dentro del marco de su competencia y la normativa vigente. 3. Proponer directivas y procedimientos a la Dirección Regional en relación al ámbito de su competencia. 4. Realizar acciones para asegurar el ejercicio de la libertad de trabajo, prevenir y contribuir a la prevención y erradicación del trabajo forzoso y el trabajo infantil. 5. Ejecutar acciones de promoción sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación, con énfasis en la protección de la madre gestante, el adolescente trabajador y personas con capacidades diferentes 6. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Derecho o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo Sancionador, Legislación Laboral o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO-ESPECIALISTA	SP-ES	SECRETARIO(A) DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Validar y evaluar las denuncias verbales o por escrito de terceros y los reportes que provengan de la propia entidad, guardando las reservas del caso, los mismos que deberán contener, como mínimo, la exposición clara y precisa de los hechos, como se señala en el formato que se adjunta como anexo A de la presente directiva. 2. Conducir las denuncias y brindar una respuesta al denunciante en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles. 3. Controlar los informes de control relacionados con el procedimiento administrativo disciplinario, cuando la entidad sea competente y no se haya realizado la notificación dispuesta en el artículo 96.4 del Reglamento. 4. Validar la precalificación en función a los hechos expuestos en la denuncia y las investigaciones realizadas. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Derecho o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo Sancionador, Legislación Laboral o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO- ESPECIALISTA	SP-ES	COORDINOR(A) PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PROMOCIÓN
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar acciones de promoción sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación, con énfasis en la protección de la madre gestante, el adolescente trabajador y personas con capacidades diferentes 2. Autorizar el trabajo de adolescentes, así como coordinar y promover la protección de los derechos de los menores. 3. Administrar los procedimientos y registros administrativos a su cargo, evaluando y proponiendo las mejoras necesarias. 4. Proponer la implementación de sistemas, modelos, mecanismos y procedimientos de atención de consultas, denuncias, reclamos y sugerencias en el ámbito de su competencia. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Derecho o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función o materia. ➤ Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo Sancionador, Legislación Laboral o afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	COORDINADOR(A)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar los procesos técnicos administrativos propios del área donde laboran, conforme al Reglamento vigente. 2. Monitorear el seguimiento, notificar y custodiar de la documentación técnica concerniente a las necesidades del área, en coordinación con el jefe inmediato superior. 3. Evaluar y suscribir los documentos técnicos en el ámbito de su competencia. 4. Coordinar el orden de los expedientes concernientes al área. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Economía, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Contabilidad, Finanzas o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización afines a sus funciones. ➤ Colegiatura y habilitación. ➤ Conocimiento de ofimática 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar, ejecutar procesos técnicos, programas, estudios y/o actividades altamente especializadas. 2. Ejecutar programas, estudios, proyectos y/o actividades especializadas inherentes al área funcional. 3. Brindar asesoramiento a las comisiones y/o equipos de trabajo multidisciplinarios. 4. Elaborar lineamientos internos, normas, estrategias y criterios, en el ámbito de competencia del área funcional. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Administración, Economía, Contabilidad o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ANALISTA
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar procesos técnicos en el campo de su especialidad inherentes al área funcional y de un nivel de complejidad media. 2. Programar, estudiar, proyectar actividades inherentes al área funcional. 3. Participar en comisiones y/o equipos de trabajo multidisciplinarios. 4. Participar en la elaboración de políticas, normas, estrategias y criterios, en el ámbito de competencia del área funcional 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Administración, Economía, Contabilidad o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesar y sistematizar la información, alineados a las funciones del área correspondiente. 2. Elaborar documentos e instrumentos asociados al quehacer de la unidad a la cual pertenece y/o del equipo de trabajo del cual forma parte. 3. Procesar y analizar información, y, de requerirse y sistematizarla. 4. Participar de manera técnica en la elaboración de políticas, normas, estrategias y criterios, en el ámbito de competencia del área funcional. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Administración, Economía, Contabilidad o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ No Aplica. 		
Requisitos adicionales <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO(A) I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar las actividades jurídicas de la organización. 2. Revisar y Validar sobre proyectos de dispositivos legales, directivas y otros. documentos puestos a su consideración, concordándolos con la normatividad vigente. 3. Absolver consultas y orientar sobre aspectos legales. 4. Revisar y absolver dispositivos legales de carácter general. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Bachiller en Derecho o carreras afines por la formación.		
a) Experiencia general		
➤ Dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
➤ Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública afines a sus funciones.		
➤ Conocimiento de ofimática		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO(A) II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar proyectos de normas dispositivos y procedimientos jurídicos especializados, para emitir las opiniones legales. 2. Revisar y absolver consultas en aspectos de su especialidad y coordinar la interpretación de actividades técnico legales. 3. Proponer proyectos de normas y directivas, así como emitir informes técnico legales de su especialidad y competencia. 4. Absolver a los grupos técnicos consultas legales. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Bachiller en Derecho o afines por la formación.		
a) Experiencia general		
➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública afines a sus funciones.		
➤ Conocimiento de ofimática		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO(A) III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades de recopilación sistemática de la legislación vigente. 2. Validar en aspectos de su especialidad y coordinar la interpretación de actividades técnico legales. 3. Elaborar proyectos de normas y directivas, así como emitir informes técnico legales de su especialidad y competencia. 4. Revisar marcos normativos legales para los grupos técnicos para atender asuntos de trabajo especializado. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Bachiller en Derecho o afines por la formación.		
a) Experiencia general		
➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública afines a sus funciones.		
➤ Conocimiento de ofimática		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO(A) IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Absolver consultas y asesoramiento especializado en asuntos de su competencia que se le encargue. 2. Ejecutar las actividades de asesoría jurídica, de acuerdo a la normativa vigente. 3. Implementar con otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y, de corresponder, con otras entidades para el ejercicio de sus funciones. 4. Ejecutar las actividades jurídicas de la organización 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Derecho o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	AMBIENTALISTA
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar las actividades orientadas al cuidado ambiental. 2. Validar estudios e investigación en laboratorios en materia ambiental. 3. Elaborar informes técnicos sobre saneamiento básico. 4. Realizar capacitaciones en las comunidades. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Ingeniería Ambiental o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en gestión ambiental, Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ANALISTA EN SALUD AMBIENTAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los reportes semestrales de seguimiento y monitoreo a juntas administradoras de agua. 2. Ejecutar programas estudios e investigación en materia de saneamiento y medio ambiente. 3. Implementar talleres de socialización del uso adecuado de la cloración del agua. 4. Identificar actores sociales, conformación de comités administradores de agua. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Ingeniería Ambiental o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales; <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión Ambiental o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ANALISTA EN SISTEMAS
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar estrategias tecnológicas y administrativas que aseguren el mejoramiento del acceso y la difusión de información electrónica mediante la utilización de medios electrónicos de comunicación. 2. Elaborar propuestas de transferencia y facilitación de conocimiento en Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y en el desarrollo de servicios electrónicos en la Entidad. 3. Elaborar propuestas sobre regulación, estandarización y reglamentación del desarrollo, implementación y uso de los servicios electrónicos. 4. Validar los planes Electrónicos, planes operativos de sistemas y ejecución de actividades. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Ingeniería Sistemas, Informática o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Tecnologías de la Información o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ARQUITECTO(A) IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar, la ejecución de proyectos de arquitectura especializada. 2. Revisar prioridades de los proyectos y programas para su ejecución. 3. Elaborar bases y especificaciones técnicas para las licitaciones y contratos 4. Validar croquis, memorias descriptivas y diagramas para la realización de proyectos. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Arquitectura o afines por la formación. 		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales;		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE SOCIAL
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar labores de cierta complejidad en los campos profesionales de Psicología, Antropología, Sociología, Asistencia Social, y otras afines, según instrucciones generales 2. Proponer mejoras en la coordinación y ejecución programas y actividades relacionadas con la especialidad profesional. 3. Participar en la formulación de normatividad y en actividades de asesoría e investigación. 4. Implementar acciones con los especialistas del área en preparación de informes técnicos complejos. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Asistencia Social o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	AUDITOR (A) IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar programas de auditoría e inspectoría interna y externa. 2. Formular y elevar a la alta dirección la política de control a nivel institucional 3. Participar en reuniones de coordinación e integración con el equipo de planeamiento y proponer los ajustes al plan de auditoria inicial de ser necesario. 4. Elaborar políticas de auditoria para la implantación de programas de trabajo. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Administración, Contabilidad, Ingenierías o carreras afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	BIÓLOGO(A) III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar la implementación de la política Nacional del Ambiente, seguimiento y evaluación a nivel regional y local; formular el Plan Regional de Acción ambiental, Agenda Regional de Acción ambiental y otros instrumentos de gestión con los órganos correspondientes en los niveles regional y local 2. Elaborar el sistema Regional de Gestión Ambiental SRGA. 3. Implementar con el sector empresarial, las universidades y la sociedad civil, la normativa sobre gestión ambiental. 4. Absolver consultas sobre aspectos legales y administrativos en materia ambiental. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: <ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Biología o afines por la formación. 		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	CONTADOR(A) III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar y validar la ejecución del ciclo de ingresos y gastos, así como las operaciones complementarias, de acuerdo a la normativa vigente. 2. Coordinar y supervisar, de corresponder, las actividades de contabilidad, en el ámbito de su competencia. 3. Elaborar propuestas normativas que establezcan lineamientos para la implementación de las reglas vigentes en materia de contabilidad. 4. Elaborar los estados financieros, presupuestarios y complementarios en forma trimestral, semestral y anual. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Bachiller en Contabilidad o afines por la formación.		
a) Experiencia general		
➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales:		
➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Contabilidad, Finanzas Públicas o afines a sus funciones.		
➤ Conocimiento de ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	CONTADOR(A) IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar gastos y/o ingresos presupuestales, verificando la aplicación de partidas genéricas y específicas. 2. Elaborar informes técnicos sobre el movimiento contable y efectuar conciliaciones bancarias. 3. Verificar los balances del movimiento contable. 4. Revisar y liquidar documentos contables tales como partes diarios de fondos, notas de contabilidad, liquidación de préstamos administrativos, recibos, cupones, asientos de ajuste y otros. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Contabilidad o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Contabilidad, Finanzas Públicas o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	DIRECTOR(A) DE PROGRAMA SECTORIAL I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el desarrollo de procesos técnicos en el campo de sus especialidades, proponiendo metodología de trabajo, normas y procedimientos 2. Ejecutar y validar las actividades de administración, de acuerdo a la normativa vigente. 3. Preparar los documentos o informes necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas. 4. Revisar y/o estudiar documentos administrativos y emitir informes 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica ➤ Bachiller en Administración, Economía, Contabilidad o afines por la formación.		
a) Experiencia general ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ➤ Tres (03) años de experiencia en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ECONOMISTA IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar, elaborar los planes estratégicos de la Entidad. 2. Analizar e interpretar informaciones económica-financiera. 3. Verificar la realización de estudios de los planes estratégicos, operativos de la Entidad 4. Participar en la elaboración de programas especiales de economía y/o financieros. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Economía o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el desarrollo de procesos técnicos en el campo de sus especialidades, proponiendo metodología de trabajo, normas y procedimientos 2. Ejecutar y validar las actividades de administración, de acuerdo a la normativa vigente. 3. Preparar los documentos o informes necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas. 4. Revisar y/o estudiar documentos administrativos y emitir informes 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Bachiller en Administración, Economía y Contabilidad o afines por la formación.		
a) Experiencia general		
➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
➤ Tres (03) años de experiencia en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales:		
➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines a sus funciones.		
➤ Conocimiento de ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el desarrollo de procesos técnicos en el campo de sus especialidades, proponiendo metodología de trabajo, normas y procedimientos 2. Revisar y validar las actividades de administración, de acuerdo a la normativa vigente. 3. Elaborar los documentos o informes necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas. 4. Revisar y/o estudiar documentos administrativos y emitir informes 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Administración, Economía y Contabilidad o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el desarrollo de procesos técnicos en el campo de sus especialidades, proponiendo metodología de trabajo, normas y procedimientos 2. Elaborar y validar las actividades de administración, de acuerdo a la normativa vigente. 3. Revisar y validar los documentos o informes necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas. 4. Revisar y/o estudiar documentos administrativos y emitir informes 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica ➤ Bachiller en Administración, Economía y Contabilidad o afines por la formación.		
a) Experiencia general ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ➤ Tres (03) años de experiencia en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN ARCHIVO I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el funcionamiento del Archivo General de la Entidad. 2. Coordinar y ejecutar actividades archivísticas tales como recepcionar, clasificar, ingresar y codificar los diversos documentos en la Base de Datos. 3. Proporcionar información mediante préstamo copias de los documentos que custodia el archivo para consultas de usuarios internos y externos, considerando las normas de seguridad y confidencialidad de los documentos. 4. Revisar la salida y devolución de los documentos del archivo 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Administración, Economía y Contabilidad o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN INDUSTRIAL II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar y validar las actividades de gestión de Evaluación industrial, de acuerdo a la normativa vigente. 2. Validar de corresponder, la ejecución de las actividades de gestión de Evaluación industrial, en el ámbito de su competencia. 3. Elaborar propuestas normativas que establezcan lineamientos para la implementación de las reglas vigentes en materia de gestión de Evaluación industrial. 4. Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y, de corresponder, con otras entidades para el ejercicio de sus funciones. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Ingeniería Industrial o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN FINANZAS
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, coordinar, dirigir, ejecutar y evaluar los procesos técnicos del respectivo sistema administrativo del Área. 2. Analizar la normatividad y aplicarla en la ejecución de programas y proyectos financieros 3. Analizar estados e informes financieros. 4. Estudiar y orientar la aplicación de normas y procedimientos del sistema financiero y presupuestal 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Administración, Economía, Contabilidad o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN FINANZAS II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programación y ejecución de programas financieros especializados, según al área a cargo. 2. Formular y proponer directivas y procedimientos operativos, para garantizar la fluidez del proceso presupuestario. 3. Consolidar el presupuesto contemplado en los Planes Operativos de las facultades y dependencias administrativas para su programación. 4. Elaborar documentos para el proceso presupuestario de la Entidad. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Bachiller en Administración, Economía, Contabilidad o afines por la formación.		
a) Experiencia general		
➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales:		
➤ Cursos o programas de especialización afines a sus funciones.		
➤ Conocimiento de ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN FINANZAS III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación de normas internas (reglamentos, directivas) que contribuyan a una eficiente ejecución del manejo presupuestario. 2. Proponer mejoras al proceso presupuestario de la entidad 3. Participar en las coordinaciones con los responsables de presupuesto de las diferentes dependencias de la Entidad. 4. Proporcionar información necesaria para la conciliación de marco legal y cierre y conciliación de presupuesto, respectivamente 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica ➤ Bachiller en la carrera de Administración, Economía, Contabilidad o afines por la formación.		
a) Experiencia general ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Finanzas Públicas o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN FINANZAS IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar actividades de programación, ejecución y evaluación financiera. 2. Apoyar en el asesoramiento en aspectos integrales del sistema financiero. 3. Implementar la aplicación de normatividad técnico – legal de carácter financiero. 4. Elaborar Informes técnicos sobre la ejecución, programación y evaluación de las metas presupuestarias, avances presupuestarios, así como la calidad de gasto. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Administración, Economía, Contabilidad o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Finanzas Públicas o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN INSPECTORÍA III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar y/o asumir responsabilidad de comisiones de Auditoría, Exámenes Especiales por designación del jefe inmediato (OCI). 2. Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades de auditoría relacionada con la 3. verificación correcta el uso de los recursos públicos de la Entidad, en aplicación de los Principios del Control Gubernamental. 4. Asesorar sin carácter vinculante a las Oficinas Generales de la Entidad con el propósito de mejorar los procesos de Control interno. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Administración, Economía, Contabilidad o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN ARTESANAL II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer alternativas a problemas de producción y comercialización del área artesanal. 2. Evaluar las condiciones de operación del campo de producción artesanal y de aprovechamiento de los recursos naturales. 3. Elaborar estudios de factibilidad sobre nuevos mercados de comercialización y de participación den eventos nacionales e internacionales. 4. Implementar ferias artesanales. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller Ingeniería, Sociología o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades y acciones a desarrollar en los servicios de asistencia, protección y promoción social. 2. Implementar investigaciones orientadas al logro de la participación de la comunidad en programas sociales. 3. Brindar asesoramiento técnico en la aplicación de normas, métodos y técnicas para la toma de decisiones. 4. Elaborar programas de capacitación y difusión, participando en el desarrollo de los mismos. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica ➤ Bachiller en Ciencias Sociales o afines por la formación.		
a) Experiencia general ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar y validar las actividades de modernización de la gestión pública, en el marco de la normativa vigente. 2. Coordinar y supervisar de corresponder, la ejecución de las actividades modernización de la gestión pública, en el ámbito de su competencia. 3. Implementar los procesos y procedimientos de la institución por medio de indicadores de gestión. 4. Proponer acciones para adoptar el enfoque de procesos, la simplificación administrativa, la gestión de la calidad, la ética, la transparencia y la participación ciudadana. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Ciencias Administrativas o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, Modernización del Estado o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN TURISMO II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar programas de promoción que incentive el desarrollo turístico de la zona. 2. Absolver consultas a los prestadores de servicios turísticos en cuanto al desarrollo de la calidad del servicio turístico 3. Proponer acciones de capacitación para los prestadores de servicios turísticos 4. Efectuar estudios de mercado relacionado con la actividad turística. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Turismo o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO(A) EN SISTEMAS III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el uso de las tecnologías de la información en la entidad. 2. Evaluar la tecnología para el mejor manejo de la información en la Entidad. 3. Revisar y validar en el análisis, estandarización de las formas de comunicación e información. 4. Participar en la planeación y diseño de sistemas de información. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO(A) EN CIENCIAS AGRARIAS IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar campañas de promoción productiva, de competitividad. 2. Implementar asesoría técnica a los agricultores y ganaderos en la selección, compra de semilla, oportunidad de siembra, riego, abono, cosecha, obtención de créditos agropecuarios, construcción de silos, almacenes, corrales; selección, adquisición y mejoramiento de tipos de ganado y otros. 3. Proponer mejoras del proceso de la asistencia técnica a los productores agrarios. 4. Efectuar la valorización de terrenos, construcciones, instalaciones, maquinaria agrícola, ganado y otros. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Ingeniería Agropecuaria, Agrícola, Agronomía o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO(A) EN CIENCIAS AGROPECUARIAS III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar campañas sanitarias para el control de plagas y enfermedades que afectan cultivos y ganado 2. Implementar las Políticas de asistencia técnica a los agricultores y ganaderos en la selección, compra de semilla, oportunidad de siembra, riego, abono, cosecha, obtención de créditos agropecuarios, construcción de silos, almacenes, corrales; selección, adquisición y mejoramiento de tipos de ganado y otros. 3. Absolver consultas a los productores agrarios sobre el uso y manejo de los sistemas productivos, crianza de animales menores, 4. Efectuar la valorización de terrenos, construcciones, instalaciones, maquinaria agrícola, ganado y otros. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Ingeniería Agronomía, Agropecuaria o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO(A) EN CIENCIAS AGROPECUARIAS IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar actividades de promoción agrícola y pecuaria. 2. Realizar campañas sanitarias para el control de plagas y enfermedades que afectan cultivos y ganado. 3. Elaborar propuestas, lineamientos, directivas, protocolos de manejo productivo a nivel regional 4. Ejecutar talleres de socialización sobre el manejo del riego tecnificado 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica ➤ Bachiller en Ingeniería Agronomía, Agropecuaria o afines por la formación.		
a) Experiencia general ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO(A)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular, proponer, ejecutar, evaluar, dirigir y controlar los Planes Anuales en materia de Transportes y Comunicaciones de la Región. 2. Elaborar el Plan Anual de desarrollo de la Infraestructura Vial Regional no comprendida en la Red Vial Nacional, planificando, administrando y ejecutando su desarrollo. 3. Formular los Proyectos Anuales de Inversión en materia de Transportes y Comunicaciones de la Región, promoviendo la participación de la Inversión Privada nacional y extranjera. 4. Elaborar los Planes para el desarrollo y administración de la Infraestructura Portuaria de carácter Regional, de acuerdo a la normatividad técnico-legal sobre la materia 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Ingeniería o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO(A) II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la entrega del terreno y a la recepción de obras de acuerdo al respectivo contrato emitiendo los informes correspondientes. 2. Revisar el expediente técnico de obra que se encuentre técnicamente elaborado y emitir opinión técnica fundamental. 3. Participar en la elaboración de políticas, normas, estrategias y criterios, en el ámbito de competencia del área funcional. 4. Verificar diariamente durante la etapa de construcción que los trabajos de ejecutan estrictamente de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas ejerciendo el control y la fiscalización de la obra. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Ingeniería o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO(A) III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar las actividades de la evaluación del expediente técnico de obra que se encuentre técnicamente elaborado y emitir opinión técnica fundamental. 2. Identificar y/o participar en comisiones y/o equipos de trabajo multidisciplinarios 3. Proponer las mejoras oportunas en la ejecución de las actividades en el ámbito de su competencia. 4. Verificar diariamente durante la etapa de construcción que los trabajos de ejecutan estrictamente de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas ejerciendo el control y la fiscalización de la obra. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica ➤ Bachiller en Ingeniería o afines por la formación.		
a) Experiencia general ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO(A) IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar y coordinar la ejecución de las obras de los proyectos de inversión que se le realicen por administración directa y por consultoría externa. 2. Participar en la entrega del terreno y a la recepción de obras de acuerdo al respectivo contrato emitiendo los informes correspondientes. 3. Ejecutar la revisión del expediente técnico de obra que se encuentre técnicamente elaborado y emitir opinión técnica fundamental. 4. Supervisar la apertura del cuaderno de obra. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Ingeniería Agronomía, Agropecuaria o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	INSPECTOR(A) DE TRABAJO
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las visitas inspectoras, en el marco de la normatividad vigente, para verificar el cumplimiento de la normatividad socio laboral y emitir el informe de actuación inefectiva o acta de infracción. 2. Ejecutar la orientación, información y difusión de la normatividad socio laboral a empleadores, trabajadores y otros, a fin de promover su cumplimiento. 3. Verificar y Validar la subsanación de las observaciones en la reunión de comparecencia, de no cumplir, emitir el requerimiento de cumplimiento y de persistir en el incumplimiento levantar acta de infracción. 4. Elaborar informes técnicos y situaciones correspondientes a fin de dar cuenta de sus actuaciones a la instancia pertinente 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica ➤ Bachiller en Derecho o afines por la formación.		
a) Experiencia general ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	PLANIFICADOR(A) IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar los planes y programas de desarrollo proponiendo alternativas y políticas encaminadas a su cumplimiento. 2. Coordinar reuniones sectoriales e intersectoriales para efectuar revisiones y ajustes de los planes socio-económicos pertinentes. 3. Preparar anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y otros. 4. Elaborar y verificar los proyectos, estudios y documentos técnicos 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en administración, Economía o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	RELACIONISTA PUBLICO IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar la elaboración del banco de datos y relaciones personales con funcionarios e Instituciones en relación a los objetivos de la Entidad. 2. Colaborar con las acciones orientadas a evaluar las quejas, propuestas, sugerencias y pedidos que formule la comunidad para mejorar los servicios que brinda la institución. 3. Absolver a las consultas que se efectúan a través de la página web institucional en coordinación con las unidades orgánicas involucradas. 4. Coordinar y apoyar en la ejecución de eventos oficiales, culturales, sociales y/o deportivos en la Entidad 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Comunicación o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	SOCIÓLOGO(A) IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoramiento técnico en la aplicación de normas, métodos y técnicas para la toma de decisiones. 2. Implementar los programas de capacitación y difusión, participando en el desarrollo de los mismos. 3. Elaborar proyectos de promoción, desarrollo social o familiar. 4. Ejecutar la programación de eventos culturales recreativos. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Sociología o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	TESORERO(A) II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la documentación en general para su pago y disponer depósitos en las correspondientes cuentas corrientes de bancos. 2. Ejecutar y controlar el desarrollo de las actividades de caja y Pagaduría, presentando la información contable correspondiente. 3. Revisar las Conciliaciones y estados de cuentas corrientes bancarias. 4. Elaborar los informes técnicos, inherentes al ámbito de su competencia; 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Contabilidad. Economía, Administración o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	TESORERO(A) IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y actualizar el subproceso de tesorería, y de ser el caso de presupuesto y contabilidad, asignando los recursos necesarios para su ejecución. 2. Evaluar continuamente las actividades del sistema(s) administrativo(s) a su cargo y determinar medidas correctivas para su buen funcionamiento. 3. Revisar la documentación fuente que sustente las operaciones financieras de su competencia. 4. Implementar dentro de los plazos establecidos las informaciones de las operaciones financieras de su competencia, cuando le sea requerida 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en Contabilidad, Economía, Administración o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o programas de especialización en Gestión Pública, o afines a sus funciones. ➤ Conocimiento de ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – APOYO	SP-AP	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir, clasificar y registrar la documentación y realizar el seguimiento y conservación de la documentación que ingresa y egresa. 2. Distribuir la documentación recibida, preparándola para el despacho y la que se genera. 3. Elaborar la agenda de reuniones, compromisos y asuntos del área, tomando nota de los hechos relevantes y de interés propias del área en mención. 4. Recibir y atender a los funcionarios, trabajadores y docentes, comisiones, delegaciones, visitantes y público en general sobre los asuntos relacionados con la institución con la debida cortesía y respeto. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Técnico Básico Completo.		
b) Grado/situación académica.		
➤ Titulado en de Administración, Contabilidad o afines por la formación.		
a) Experiencia general		
➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
➤ Conocimiento de Ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – APOYO	SP-AP	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las labores operativas de estudios o investigaciones sobre normas técnicas 2. Elaborar expedientes y formular o emitir informes. 3. Elaborar cuadros estadísticos y resúmenes variados. 4. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. 		
b) Grado/situación académica.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Administración, Contabilidad o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – APOYO	SP-AP	ASISTENTE EN ABOGACÍA I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir clasificar y codificar información de carácter jurídico 2. Realizar ayudas memorias de los expedientes sencillos, proponer correcciones y emitir informes preliminares. 3. Participar en la preparación de proyectos de Resoluciones diversas. 4. Elaborar y clasificar la información sobre disposiciones y reglamentos administrativos. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. 		
b) Grado/situación académica.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Egresado(a) en Derecho o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO APOYO	SP-AP	CHOFER I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir el vehículo que se le asigne para uso exclusivo del servicio oficial. 2. Registrar información sobre recorridos, mantenimiento y conservación del vehículo a su cargo. 3. Verificar el buen funcionamiento del vehículo para garantizar sin inconvenientes las comisiones de servicio oficial. 4. Comunicar la necesidad de la dotación oportuna de combustible, carburante y lubricantes requeridos para el funcionamiento del vehículo a su cargo 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Secundaria Completa. b) Grado/situación académica. ➤ No aplica.		
Experiencia: a) Experiencia general. ➤ Dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales ➤ Licencia de conducir vigente de acuerdo con el vehículo a su cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO APOYO	SP-AP	CHOFER II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir vehículos motorizados a servidores y funcionarios del Gobierno Regional de Apurímac. 2. Realizar las reparaciones de vehículos motorizados asignados a traslado del personal, dentro y fuera de la localidad. 3. Realizar el mantenimiento del vehículo asignado e informar periódicamente sobre su estado funcional, pudiendo realizar las reparaciones. 4. Realizar la actualizada la bitácora y elaborar los informes inherentes a su función que le sean requeridos. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Secundaria Completa. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ No aplica. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales <ul style="list-style-type: none"> ➤ Licencia de conducir vigente de acuerdo con el vehículo a su cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO APOYO	SP-AP	CHOFER III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir vehículos motorizados a servidores y funcionarios del Gobierno Regional de Apurímac. 2. Realizar las reparaciones de vehículos motorizados asignados a traslado del personal, dentro y fuera de la localidad. 3. Realizar el mantenimiento del vehículo asignado e informar periódicamente sobre su estado funcional, pudiendo realizar las reparaciones. 4. Realizar la actualizada la bitácora y elaborar los informes inherentes a su función que le sean requeridos. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Secundaria Completa. b) Grado/situación académica. ➤ No aplica.		
Experiencia: a) Experiencia general. ➤ Dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales ➤ Licencia de conducir vigente de acuerdo con el vehículo a su cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – APOYO	SP-AP	DIBUJANTE III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dibujar y/o desarrollar planos diversos de arquitectura, ingeniería y otros interpretando croquis, datos técnicos, diagramas e información similares. 2. Efectuar trabajos de dibujo topográfico interpretando datos técnicos. 3. Participar en la elaboración de las escalas de diferentes gráficos 4. Efectuar trabajos de creación de dibujo artístico. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Egresado(a) en de Topografía, Construcción Civil o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – APOYO	SP-AP	DIGITADOR(A) PAP III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar las normas técnicas y proponer mejora de procedimientos 2. Estudiar y realizar ayuda memoria sobre expedientes especializados. 3. Digitalizar los cuadros, diagramas y otros similares. 4. Apoyar en la ejecución de los programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. 		
b) Grado/situación académica.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado Ingeniería De Sistemas, Computación o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO APOYO	SP-AP	SECRETARIA
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender las solicitudes de reuniones, certámenes y preparar la agenda del Director con la documentación respectiva. 2. Apoyar en la redacción de documentos administrativos. 3. Apoyar en la orientación o ejecución de aplicación de normas técnicas sobre documentos, trámite, archivo y digitación de documentos. 4. Apoyar en el control y seguimiento de los expedientes preparando periódicamente los informes de situación. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: <ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Secretariado Ejecutivo, Secretariado, Asistente de Gerencia o afines por la formación. 		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO APOYO	SP-AP	SECRETARIA III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir, clasificar y registrar los documentos 2. Foliar la documentación. 3. Apoyar en la elaboración de documentos de competencia del órgano o unidad orgánica a la que pertenece. 4. Revisar y preparar la documentación requerida para la firma respectiva del responsable del órgano o unidad orgánica. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Técnico Básico Completo. b) Grado/situación académica. ➤ Titulado en Secretariado Ejecutivo, Secretariado, Asistente de Gerencia o afines por la formación.		
a) Experiencia general ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales ➤ Conocimiento de Ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO APOYO	SP-AP	SECRETARIA IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la foliación, efectuar el seguimiento y control de tales documentos hasta su archivo. 2. Realizar la redacción, registro, archivo y control de la correspondencia y documentos del área a su cargo; atiende y coordina la agenda de trabajo del área funcional. 3. Apoyar en la elaboración de documentos de competencia del órgano o unidad orgánica a la que pertenece. 4. Distribuir los documentos recibidos y generados en el área 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Técnico Básico Completo. b) Grado/situación académica. ➤ Titulado en Secretariado Ejecutivo, Secretariado, Asistente de Gerencia o afines por la formación.		
a) Experiencia general ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales ➤ Conocimiento de Ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir, verificar, almacenar, distribuir y controlar las existencias del almacén. 2. Generar y registrar las Órdenes de compra y Pecosas en el Sistema de Control de Almacén, para mantener la información actualizada sobre existencias del Almacén. 3. Realizar el seguimiento de las Órdenes de Compra de los Bienes y Suministros que ingresan al Almacén y la elaboración del reporte de adquisición de bienes. 4. Velar por la seguridad, mantenimiento, limpieza y conservación de los bienes y suministros del almacén. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Técnico Básico completo.		
b) Grado/situación académica.		
➤ Titulado en Administración, Contabilidad o afines por la formación		
a) Experiencia general		
➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
➤ Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
➤ Conocimiento de Ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las acciones relacionadas al componente operativo de los servicios de gestión institucional. 2. Apoyar en la supervisión de las actividades de operadores de servicios para la gestión institucional, mantenimiento y soporte. 3. Apoyar las actividades de capacitación técnica a los operadores a su cargo para la mejora de la gestión institucional. 4. Apoyar en la elaboración periódica del reporte detallado de las actividades realizadas por los operadores a su cargo, los servicios prestados y las incidencias ocurridas. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Técnico Básico completo.		
b) Grado/situación académica.		
➤ Titulado en carrera de Administración, Contabilidad o afines por la formación		
a) Experiencia general		
➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
➤ Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
➤ Conocimiento de Ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recoger información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y procedimientos técnicos. 2. Colaborar en la supervisión de las actividades de operadores de servicios para la gestión institucional, mantenimiento y soporte. 3. Apoyar en la gestión administrativa del área 4. Informar sobre el estado de los técnicos de expedientes. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. 		
b) Grado/situación académica.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Administración, Contabilidad o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia 2. Apoyar en la supervisión de las actividades de operadores de servicios para la gestión institucional, mantenimiento y soporte. 3. Ejecutar las actividades de capacitación técnica a los operadores a su cargo para la mejora de la gestión institucional. 4. Estudiar y participar en la elaboración de normas procedimientos e investigaciones preliminares de procesos técnicos. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Técnico Básico completo. b) Grado/situación académica. ➤ Titulado en Contabilidad, Administración o afines por la formación.		
a) Experiencia general ➤ Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales ➤ Conocimiento de Ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO IV
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia. 2. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda. 3. Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas. 4. Recoger información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y procedimientos técnicos. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Técnico Básico completo. b) Grado/situación académica. ➤ Titulado en Contabilidad, administración o afines por la formación.		
a) Experiencia general ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales ➤ Conocimiento de Ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) EN ABOGACÍA II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar expedientes, proponer correcciones y emitir informes preliminares. 2. Apoyar la elaboración de proyectos de resoluciones diversas. 3. Informar sobre resultados de gestiones, acciones ejecutadas. 4. Redactar actas y documentos, tomar instructivos testimonios y absolver consultas sobre aspectos legales 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico completo. 		
b) Grado/situación académica.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Derecho o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) EN ARCHIVO III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificar, en cajas archiveras el archivo pasivo para su custodia. 2. Apoyar la elaboración del inventario actualizado de la documentación existente. 3. Atender al personal el servicio de préstamos de documentos, así como la devolución de los mismos. 4. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Técnico Básico Completo. b) Grado/situación académica. ➤ Titulado en Administración, Contabilidad, Economía o afines por la formación.		
a) Experiencia general ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales ➤ Conocimiento de Ofimática.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) EN CONSTRUCCIÓN CIVIL II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar y registrar información sobre las actividades, inspecciones o estudios de campo que le asignen. 2. Apoyar en las inspecciones o estudios de campo. 3. Apoyar en la revisión de los equipos o materiales as utilizarse en el trabajo de campo, deben encontrarse en condiciones de operatividad. 4. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico completo. 		
b) Grado/situación académica.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Construcción Civil o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) EN EMPASTADO
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Distribuir la documentación para el empastado, para su archivo. 2. Apoyar el trámite y resguardo de los documentos de la entidad. 3. Apoyar el inventario de los documentos administrativos. 4. Realizar el trámite y/o procesar la información del área. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Sistemas, Computación o afines por la formación. 		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) EN INGENIERÍA II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el mantenimiento operativo de equipos. 2. Realizar cálculos para trabajos de Ingeniería 3. Realizar el análisis de resistencias de suelos, confeccionar maquetas y planos 4. Distribuir los equipos asignados para el trabajo de campo 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Construcción Civil, Agropecuaria o afines por la formación. 		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) EN INGENIERÍA III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar y registrar información sobre las actividades, inspecciones o estudios de campo que le asignen. 2. Apoyar en las inspecciones o estudios de campo. 3. Apoyar en la revisión de los equipos o materiales a utilizarse en el trabajo de campo, deben encontrarse en condiciones de operatividad. 4. Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. 		
b) Grado/situación académica.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Construcción Civil, Agropecuaria o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) EN TURISMO
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar actividades de promoción y desarrollo de la oferta turística de la región. 2. Brindar información a turistas nacionales y extranjeros, así como a la población local. 3. Realizar guiados turísticos a delegaciones, debidamente acreditados. 4. Llevar el registro d visitantes de la sede institucional. - Supervisión a empresas de servicios turísticos. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. 		
b) Grado/situación académica.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Turismo o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) EN SEGURIDAD II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar y registrar información sobre las actividades, inspecciones o estudios de campo que le asignen. 2. Apoyar en las inspecciones o estudios de campo. 3. Apoyar en la revisión de los equipos o materiales a utilizarse en el trabajo de campo, deben encontrarse en condiciones de operatividad. 4. Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Seguridad o afines por la formación. 		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) EN TURISMO II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar y clasificar información básica de índole estadístico, económico o de otra naturaleza, para la ejecución de procesos técnicos de comercialización. 2. Elaborar análisis preliminares sobre la información de comercialización 3. Participar en la aplicación de normas técnicas y de control que regulen los procesos de comercialización verificando y adecuando la información requerida. 4. Apoyar la elaboración y actualización los registros, fichas y documentos de carácter técnico. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. 		
b) Grado/situación académica.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Turismo o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) EN SERVICIO
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar durante las jornadas de trabajo en la custodia del local institucional y los bienes que existen en el interior de la entidad. 2. Brindar apoyo en la recepción y distribución de documentos y materiales en general, trasladar muebles, empacar mercancías y otros que se les encomiende 3. Realizar actividades de limpieza y desinfección de ambientes y similares 4. Realizar el cuidado de muebles y equipos, reportando oportunamente sobre desperfectos o averías sucedidos. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. 		
b) Grado/situación académica.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Computación, Informática o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) EN SERVICIO I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar y coordinar actividades relacionadas con el registro, verificación y movimiento del almacén de la oficina general de mantenimiento. 2. Despachar y recibir mercaderías a Almacén de la Oficina General de Mantenimiento. 3. Participar en la programación de las actividades administrativas relacionadas al área de almacén y en reuniones de trabajo. 4. Ejecutar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo del movimiento de existencias. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. 		
b) Grado/situación académica.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Computación, Informática o afines por la formación. 		
a) Experiencia general		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO - APOYO	SP-AP	TÉCNICO(A) SOLDADOR III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar trabajos sencillos de mecánica y soldadura 2. Realizar el mantenimiento de máquinas como taladros, sierras mecánicas y similares. 3. Realizar el Cambio accesorios y piezas sencillas. 4. Realizar la Limpieza, lavado y lubricar piezas y accesorios. 5. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en Manufactura, Electricidad o afines por la formación. 		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de Ofimática. 		

